

CONGRESO REDIPAL VIRTUAL VIII 2015

Comentario de **José Miguel Madero Estrada** a la ponencia **CONFLICTO DE INTERESES** presentada por Sandra Marisela Flores Alonso.

Es muy interesante la posición que asume la maestra Flores Alonso, en un tema que no merece mayor esclarecimiento por su enorme actualidad: el conflicto de intereses.

La autora analiza de manera precisa los diferentes enfoques y clasificaciones sobre el tema, pero en este breve resumen que me corresponde efectuar, percibo que se desenvuelve en dos planos igualmente importantes a destacar, por un lado, mediante una puntual descripción del conflicto desde el punto de vista de su definición y regulación jurídica, así como de su interpretación propiamente legislativa; por otra parte, al abordar algunos casos que cubren el actual momento político de México, mostrando un escenario que no deja lugar a dudas: son los actores políticos de los distintos órganos del Estado y órdenes de Gobierno, incluidas las corrientes políticas parlamentarias hasta el presidente de la República –en cuyo caso notorio centra sus conclusiones– los principales sujetos que desde la función pública generan el debate que rechaza que los intereses de unos cuantos estén por encima de la sociedad y lastimen la dignidad de los ciudadanos y el desarrollo democrático del país.

Lo primero que abreva la investigación que se comenta, es que hablar de conflicto de intereses significa también hacer referencia a intereses particulares contrastantes y que, dichos conflictos pueden darse en cualquier tipo de profesión, trabajo o relación, pero cuando tienen lugar a partir del ejercicio de cargos públicos, y se convierte en una práctica política repetida a través el disimulo con la preferencia de lo privado sobre lo público, entonces alcanza significados que merecen la atención y exigen la responsabilidad de todos para repelerla.

De ahí que la autora, congruente con esa posición, afirme sin titubeo: “La solución es un cambio de paradigma en el quehacer de la función pública en México, donde ya no debe permitirse, como siempre lo ha sido, el aprovecharse del cargo y las relaciones que se crean a partir de él”. Estamos de acuerdo con ella.